



Con fundamento a las atribuciones de la Red Mexicana de Universidades Promotoras de la Salud (RMUPS) se convoca a las Instituciones de Educación Superior al "Reconocimiento a la trayectoria profesional en Promoción de la Salud".

I Requisitos para las personas candidatas

- 1.- Laborar actualmente en alguna de las universidades afiliadas o vinculadas a la RMUPS.
- 2.- Contar con al menos diez años de estar trabajando o estar vinculada al área de Promoción de la Salud.
- 3.- Contar con publicaciones sobre proyectos realizados en materia de Promoción de la Salud.
- 4.- Haber dictado conferencias en eventos académicos nacionales o internacionales en temas relacionados con la Promoción de la Salud.
- 5.- Haber dirigido trabajos terminales o tesis en nivel pregrado o posgrado en temas relacionados a Promoción de la Salud.
- 6.- Haber presentado trabajos en modalidad cartel u oral en congresos nacionales o internacionales en temáticas de Promoción de la Salud.
- 7.- Presentar la documentación que acredite los puntos anteriores. (cartas invitación, constancias, nombramientos, fotografías, ligas de acceso a: documentos, memorias, notas en periódicos, libros digitales u otros que considere oportunos).

II Período de envío y recepción de propuestas

- 8.- La candidatura podrá ser enviada por la persona interesada o por alguien que desee proponer a una persona que cumple con los criterios de la convocatoria.
- 9.- La recepción de candidaturas será a más tardar el día 15 de agosto del 2025, deberá subir las evidencias en único archivo ordenadas según los puntos 1 al 6 en la siguiente liga <https://forms.gle/VvAVms2ysn2XMHQC9>

III Del proceso de evaluación

- 10.- El comité organizador realizará la revisión, análisis y dictamen correspondiente, el resultado será inapelable.
- 11.- El comité organizador emitirá el dictamen correspondiente vía correo electrónico a la persona que haya realizado la propuesta de la candidata o el candidato a más tardar el 30 de agosto del 2025.

IV De la premiación

- 12.- La candidata o el candidato que resulte acreedora o acreedor al reconocimiento, deberá financiar los gastos de traslado, hospedaje y alimentación al evento, según corresponda.
- 13.- El reconocimiento será entregado a la acreedora o al acreedor en la ceremonia de clausura del 10mo. Congreso Nacional de Universidades Promotoras de la Salud a celebrarse el viernes 27 de septiembre 2025 en el Centro Cultural de Tijuana, sede del evento.
- 14.- Se entregará reconocimiento por escrito y medalla a quien resulte ganadora o ganador por el comité organizador.
- 15.- Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por comité organizador del congreso.